



Farmacéuticos

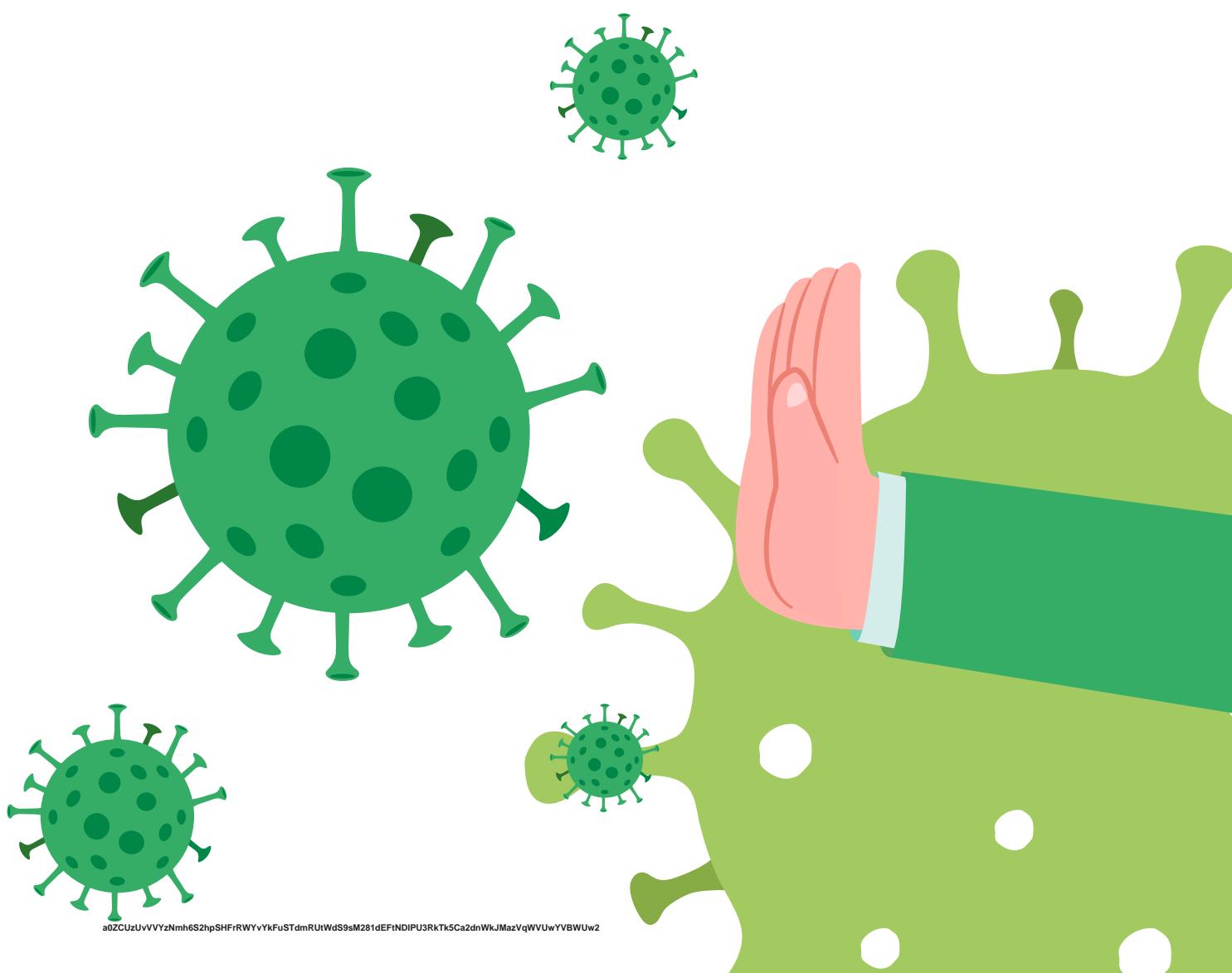
Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Versión 03/04/2020

Guía de Preguntas y Respuestas

Coronavirus

COVID-19



Índice



Pacientes Población general

5

<u>¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?</u>	6
<u>¿Cuándo aparecen los síntomas de COVID-19?</u>	6
<u>¿Cuánto duran los síntomas de COVID-19?</u>	6
<u>¿Cuáles son los grupos vulnerables?</u>	5
<u>¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?</u>	6
<u>¿Es posible volverse a contagiar por el virus?</u>	7
<u>¿Son lo mismo la COVID-19 y el SARS?</u>	7
<u>¿Existe un tratamiento para el COVID-19?</u>	7
<u>¿Existe alguna vacuna?</u>	7
<u>¿Son eficaces los antibióticos para prevenir o tratar la COVID-19?</u>	8
<u>Se está hablando de un antibiótico como la azitromicina como opción de tratamiento</u>	8
<u>¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?</u>	8
<u>¿Cómo hay que lavarse las manos?</u>	9
<u>¿Por qué no se deben fabricar geles hidroalcohólicos destinados a la higiene de las manos en casa?</u>	9
<u>¿Son iguales todos los alcoholes que se encuentran en el mercado?</u>	10
<u>¿Puede transmitirse el virus causante de infección por COVID-19 a través del aire?</u>	10
<u>¿Debo utilizar mascarillas para protegerme?</u>	10
<u>¿Se pueden reutilizar las mascarillas desechables?</u>	11
<u>¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?</u>	11
<u>¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en una superficie?</u>	11
<u>¿Qué tengo que hacer si tengo síntomas?</u>	12
<u>Los síntomas son fiebre, tos, fatiga, ¿han de presentarse a la vez?</u>	12
<u>¿Se debe presentar tos, fiebre y dificultad respiratoria para tomar medidas de cuarentena?</u>	12
<u>Estoy embarazada. ¿Existe algún riesgo especial en relación con COVID-19?</u>	12
<u>Estoy en tratamiento con un medicamento de los denominados IECA.</u>	
<u>He escuchado que estos medicamentos y otros denominados ARAII se deben suspender.</u>	13
<u>He leído en internet que es mejor tomar paracetamol en lugar de ibuprofeno</u>	13
<u>¿Cuál es el botiquín básico que debemos tener en casa por si algún miembro tuviera el virus?</u>	14
<u>Estoy en cuarentena ¿Puedo pedir a mi farmacéutico que me traiga mi medicación a casa?</u>	14
<u>¿Hay algún problema en seguir utilizando el punto SIGRE de las farmacias?</u>	15



Consejos sobre Rumores COVID-19

16

<u>¿Se puede matar el nuevo coronavirus en 30 segundos con un secador de manos como los de los baños públicos?</u>	17
<u>El virus del COVID-19 no puede transmitirse en zonas con climas cálidos y húmedos.</u>	17
<u>COVID-19 puede transmitirse a través de picaduras de mosquitos</u>	17
<u>¿Se transmite el coronavirus a través de los alimentos?</u>	17
<u>¿Puedo reutilizar una mascarilla? ¿Puedo lavarla?</u>	18
<u>¿Puedo esterilizarla con un desinfectante de manos?</u>	18
<u>¿Se puede matar el virus con una lámpara ultravioleta para desinfección?</u>	18
<u>¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?</u>	18
<u>Las vacunas contra la neumonía, ¿protegen contra el nuevo coronavirus?</u>	18
<u>Enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina para prevenir la infección por el nuevo coronavirus</u>	19
<u>¿Puedo utilizar el colutorio para matar al virus en la garganta?</u>	19
<u>¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?</u>	19
<u>La aplicación de aceite de sésamo en la piel impide que el nuevo coronavirus entre en el cuerpo</u>	19
<u>El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?</u>	20
<u>¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?</u>	20
<u>He visto por internet algunos complementos alimenticios para prevenir o tratar el coronavirus. ¿Son útiles?</u>	20
<u>¿Es eficaz la ingesta de líquidos calientes para combatir al virus?</u>	21
<u>La orina infantil puede proteger frente a COVID-19</u>	21
<u>La cocaína puede proteger frente a COVID-19</u>	21



Profesionales Farmacéuticos

22

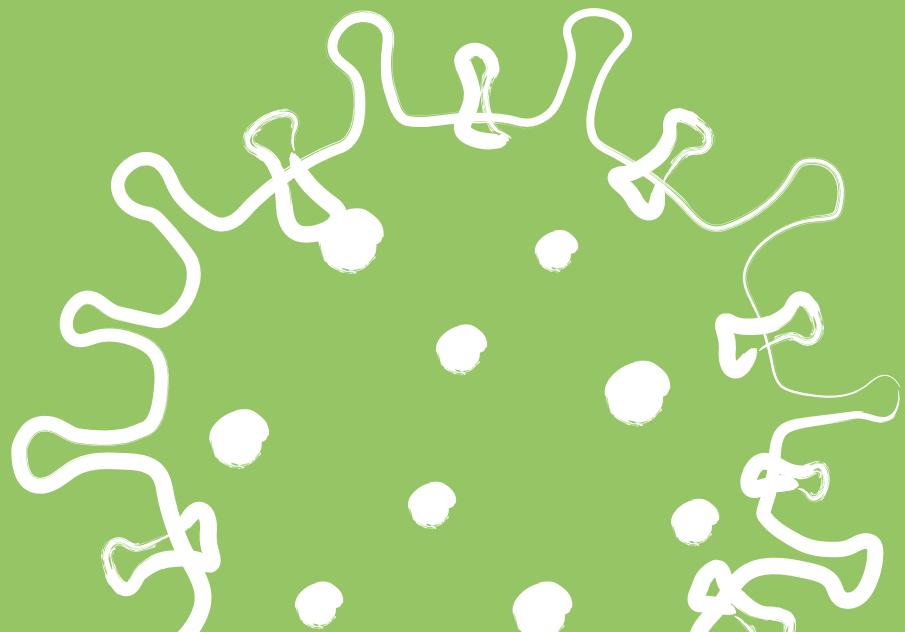
<u>¿Qué protocolos se recomiendan para evitar la transmisión en la oficina de farmacia?</u>	23
<u>¿Son necesarias medidas especiales en la farmacia comunitaria para enfrentarse al COVID-19?</u>	23
<u>¿Qué medidas concretas deben adoptarse en la farmacia para la atención al público en la situación actual?</u>	23
<u>¿Cómo enfocar desde la farmacia la atención a un paciente con síntomas de coronavirus?</u>	24
<u>¿Qué medidas concretas se aconsejan para una correcta limpieza de la farmacia?</u>	24

<u>¿Cómo se deben gestionar los residuos de la limpieza de la farmacia?</u>	25
<u>¿Hay alguna modificación respecto del punto SIGRE de las farmacias?</u>	25
<u>¿Qué medidas concretas se aconsejan para la atención telefónica desde la farmacia?</u>	26
<u>¿Se pueden dispensar medicamentos a domicilio durante el estado de alarma por COVID-19?</u>	26
<u>¿Cómo actuar ante un posible caso en el personal de la farmacia?</u>	26
<u>¿Cuáles son las recomendaciones sobre el uso de mascarillas por el personal de la farmacia?</u>	27
<u>¿Cuáles son las recomendaciones sobre el uso de guantes por el personal de la farmacia?</u>	27
<u>¿Va a establecer el Ministerio algún tipo de reserva para mascarillas a usar por el personal de la farmacia?</u>	28
<u>¿Puede la farmacia preparar geles hidroalcohólicos como preparados oficinales?</u>	28
<u>Si una farmacia está dada de alta para realizar formulación magistral</u>	
<u>¿Se tiene que dar de alta para elaborar cosméticos?</u>	28
<u>¿Para realizar reenvasado de gel hidroalcohólico, es necesario seguir trámites de elaboración de cosméticos?</u>	29
<u>¿Puede ser necesario tomar precauciones en pacientes tratados con IECA o ARAII que sean grupos de riesgo como sanitarios expuestos, mayores en residencias, personas en cuarentena?</u>	29
<u>¿Es cierta la afirmación de que el uso de ibuprofeno puede empeorar el curso de COVID 19?</u>	30
<u>¿Puede una farmacia comunitaria dispensar una prueba de detección para COVID-19?</u>	30
<u>¿Hay alguna instrucción respecto de la realización de prácticas tuteladas?</u>	31



Pacientes Población general

Teléfonos de
atención por
Comunidades
Autónomas





Pacientes / Población general



¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves, sobre todo en niños y adultos jóvenes. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.



¿Cuándo aparecen los síntomas de COVID-19?

El período de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a 5-6 días.



¿Cuánto duran los síntomas de COVID-19?

El tiempo medio desde el inicio de los síntomas hasta la recuperación es de 2 semanas cuando la enfermedad ha sido leve y 3-6 semanas cuando ha sido grave o crítica.



¿Cuáles son los grupos vulnerables?

Los principales grupos vulnerables son los mayores de 60 años, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y el embarazo por el principio de precaución.



¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. Se están realizando investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión de la COVID-19 y se obtendrán datos más detallados sobre esta cuestión.



Pacientes / Población general



¿Es posible volverse a contagiar por el virus?

Actualmente no existe evidencia suficiente que permita afirmar que una persona que ha pasado la enfermedad pueda volver a infectarse. No obstante, en infecciones causadas por virus similares, como el SARS, se observó que los pacientes afectados desarrollaban inmunidad frente a la enfermedad, al menos a corto plazo. Si bien se han descrito casos de pacientes infectados por coronavirus que volvieron a dar positivos en los test una vez fueron dados de alta, esto podría deberse a errores en la toma de muestra o a pacientes con recuperación prolongada que permanecieron asintomáticos.



¿Son lo mismo la COVID-19 y el SARS?

No. El genoma del virus que causa la COVID-19 y el del responsable del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) son similares, pero no iguales. El SARS es más letal pero mucho menos infecciosos que la COVID-19. Desde 2003, no se han registrado brotes de SARS en ningún lugar del mundo.



¿Existe un tratamiento para el COVID-19?

No existe un tratamiento antiviral específico, pero se están empleando en ensayos clínicos diversos fármacos (antivirales y antipalúdicos, entre otros fármacos) que han demostrado cierta eficacia. Por tanto, es importante recordar la recomendación de no adquirir nunca medicamentos que se puedan anunciar para el tratamiento o prevención de la COVID-19.

Para el tratamiento de síntomas relacionados con COVID-19, sí existen muchos tratamientos que ayudan al control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Recuerda:

- Los medicamentos falsificados suponen un grave riesgo para la salud.
- Cuando compres medicamentos en internet, hazlo solo a través de las webs de farmacias autorizadas y registradas.
- Verifica que la página web de venta de medicamentos donde estás comprando tiene el logotipo común. Haz clic en el logotipo común para confirmar que la farmacia está incluida en el listado de farmacias autorizadas por las autoridades sanitarias para llevar a cabo ventas online.



¿Existe alguna vacuna?

Por el momento, tampoco se dispone de vacuna que proteja frente a la COVID-19, pero se están realizando estudios clínicos con diversos candidatos, y sería previsible que en un plazo prudente de tiempo (1-2 años) se autorice alguna vacuna frente al nuevo coronavirus. Por tanto, la forma más eficaz de protegerse es seguir las recomendaciones de higiene y distancia.



¿Son eficaces los antibióticos para prevenir o tratar la COVID-19?

No. La norma general que debemos recordar es que los antibióticos no son eficaces contra los virus, solo contra las infecciones bacterianas. La COVID-19 está causada por un virus, de modo que los antibióticos no sirven frente a ella. No se deben usar antibióticos como medio de prevención o tratamiento de la COVID-19. Solo deben usarse para tratar una infección bacteriana siguiendo las indicaciones de un médico.



Se está hablando de un antibiótico como la azitromicina como opción de tratamiento

La azitromicina es un antibiótico clásico en el tratamiento de las infecciones respiratorias de origen bacteriano. Es decir, en las neumonías o en las bronquitis causadas por bacterias. Se está analizando su utilización en la COVID-19 por el alto riesgo de infecciones bacterianas asociadas y por el efecto antiinflamatorio de este antibiótico.

Serán las autoridades sanitarias y los profesionales quienes determinen la utilización de esta u otra opción terapéutica. En ningún caso, por supuesto, automedicarse es la opción. Y menos tratándose de un antibiótico.



¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente, especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno. **¿Por qué?** Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, el cual debe desecharse tras su uso. **¿Por qué?** Mantener una buena higiene respiratoria contribuye a proteger a las personas que nos rodean, no solo de la transmisión de la COVID-19, sino de otras enfermedades como el resfriado y la gripe.
- Evitar la proximidad con personas infectadas o desconocidas que pudieran estarlo, manteniendo la distancia de seguridad mínima de 1 metro.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas. Se debe mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona, especialmente ante toses o estornudos. **¿Por qué?** Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las gotículas y con ellas, el virus de la COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.



Pacientes / Población general

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Actualmente es obligatorio mantener la distancia de seguridad de al menos un metro a fin de evitar posibles contactos.
- Ante síntomas como fiebre, tos y dificultad para respirar, se debe buscar atención médica y seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias locales. **¿Por qué?** Esto protege a uno mismo y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.



¿Cómo hay que lavarse las manos?

- El lavado debe realizarse durante 40 segundos a 1 minuto.
- Se recomienda seguir la siguiente secuencia: Mojar las manos con agua y aplicar suficiente jabón, frotar las palmas, frotar los dorsos de las palmas, lavar dedos a dedo, aclarar con abundante agua y secar con una toalla de un solo uso.



¿Por qué no se deben fabricar geles hidroalcohólicos destinados a la higiene de las manos en casa?

Para fabricar estos geles se necesitan unas condiciones de asepsia que no se pueden garantizar en nuestras cocinas, por eso se fabrican en laboratorios. Además, se necesita material de medida de precisión, reactivos químicos como etanol, alcohol isopropílico, glicerol o peróxido de hidrógeno, entre otros. Por tanto, lo más probable es que la "mezcla casera" resulte ineficaz contra el coronavirus, pues las concentraciones a las que figuren los ingredientes y la homogeneidad del producto fabricado son fundamentales para garantizar su actividad.

También es importante tener en cuenta, que manipular estas sustancias sin las medidas de protección adecuadas, ni los conocimientos científicos requeridos, es peligroso. Son sustancias que, mal manipuladas, pueden resultar irritantes o inflamables, incluso.

Por último mencionar la posibilidad de efectos no deseados por el uso inadecuado, ya que los alcoholés, son sustancias que deshidratan nuestra piel, por lo que su uso continuado en formulaciones que carecen de emolientes o humectantes, acaba dañando la piel.



Pacientes / Población general



¿Son iguales todos los alcoholes que se encuentran en el mercado?

La concentración del alcohol es un aspecto fundamental. Hay alcoholes de 96º y alcoholes de 70º, fundamentalmente. En los geles hidroalcohólicos, donde la mayor proporción es de alcohol, este ingrediente es que les confiere su capacidad antiséptica.

Es importante recordar siempre que los productos autorizados y las recomendaciones que se dan sobre ellos, lo están en función de su administración sobre pieles sanas. Por ello se conocen como antisépticos para piel sana. La AEMPS publica un listado de los autorizados.

Incluso en pieles sanas, el uso continuado de antisépticos con alto contenido en alcohol puede tener consecuencias, por ser una sustancia que puede resecarnos la piel. Por eso se aconseja que las soluciones hidroalcohólicas lleven, además, humectantes y/o aceites para que la piel no se reseque, pudiendo mejorar su hidratación.

En el farmacéutico tiene un profesional para asesorarle en este tipo de productos.



¿Puede transmitirse el virus causante de infección por COVID-19 a través del aire?

Según la OMS, los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire.

La transmisión de gotitas ocurre cuando una persona está en contacto cercano (menos de 1 m) con alguien que tiene síntomas respiratorios (por ejemplo, tos o estornudos) y, por lo tanto, corre el riesgo de tener sus mucosas (boca y nariz) o conjuntiva (ojos) expuesto a gotitas respiratorias potencialmente infecciosas. La transmisión también puede ocurrir a través de objetos en el entorno inmediato alrededor de la persona infectada. Por lo tanto, la transmisión del virus SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19) puede ocurrir por contacto directo con personas infectadas y contacto indirecto con superficies en el entorno inmediato o con objetos utilizados en la persona infectada.

La transmisión por el aire es diferente de la transmisión de gotas, ya que se refiere a la presencia de microorganismos dentro de los núcleos de gotas, que generalmente se consideran partículas de <5 µm de diámetro, pueden permanecer en el aire durante largos períodos de tiempo y transmitirse a otros a distancias superiores a 1 m.



¿Debo utilizar mascarillas para protegerme?

La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Si no se presentan los síntomas respiratorios característicos de la COVID-19 (sobre todo, tos) o no se cuida de una persona que pueda haber contraído esta enfermedad, no es necesario llevar puesta una mascarilla.

Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas. Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso.



Pacientes / Población general

Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas, así como generar una sensación de falsa seguridad que puede llegar a ser contraproducente. Desde la OMS se ha instado a utilizarlas de forma sensata y no derrochar innecesariamente ni usar indebidamente unos utensilios que son valiosos.



¿Se pueden reutilizar las mascarillas desechables?

Recuerde que las mascarillas desechables solo se pueden utilizar una vez y no se recomienda su desinfección en casa para reutilizarlas, ya que si se somete estas mascarillas a procesos físicos (como microondas) o químicos (lejías, alcohol...), las mascarillas pueden llegar a perder su capacidad de filtración. El tamaño de los poros (que impiden el paso de sustancias y microorganismos) se puede hacer más grande, que la propia partícula que queremos filtrar y lo por tanto dejarían de filtrar o impedir el paso de estas sustancias y microorganismos.

Por tanto, es muy importante seguir las recomendaciones del fabricante sobre el uso de la mascarilla.



¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?

NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:

- Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que están contaminados
- Quitar los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de las manos después de su uso.
- Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación falsa de protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.
- Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse

SI, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en una superficie?

No se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19) en una superficie, pero parece comportarse como otros coronavirus. Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus SARS-CoV-2) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente).



¿Qué tengo que hacer si tengo síntomas?

Las personas que presenten alguno de los siguientes síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) y vivan o hayan estado en los 14 días previos en una zona de transmisión comunitaria, o hayan tenido contacto estrecho en los 14 días previos con una persona que sea un caso probable o confirmado, deberán quedarse en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono habilitado de tu Comunidad Autónoma, se pueden consultar en el siguiente [enlace](#)

Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud y el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus



Los síntomas son fiebre, tos, fatiga, ¿han de presentarse a la vez?

No necesariamente. Los síntomas más comunes incluyen fiebre, que suele ser alta y de aparición repentina, tos, que suele ser seca, poco productiva y sensación de falta de aire.



¿Se debe presentar tos, fiebre y dificultad respiratoria para tomar medidas de cuarentena?

Aunque estos tres síntomas son los más frecuentes, hay pacientes que no presentan síntomas o que presentan otros diferentes. Los ciudadanos sin síntomas, portadores o no, deben seguir las recomendaciones generales de prevención del contagio. En caso de aparición de tos o fiebre, estas medidas se deberían acentuar, pudiendo ser necesario el aislamiento del resto de los miembros de la familia. En estos casos se recomienda contactar con los teléfonos facilitados por las autoridades sanitarias. Si aparece dificultad respiratoria, debe llamar al teléfono habilitado por su comunidad autónoma ([ver relación de teléfonos oficiales](#)).



Estoy embarazada. ¿Existe algún riesgo especial en relación con COVID-19?

Existen muy pocos datos disponibles de embarazadas afectas de COVID-19, pero parece que las embarazadas no son más susceptibles de infectarse por coronavirus. De hecho este nuevo coronavirus parece afectar más a hombres que mujeres.

De las escasas evidencias que hay por el momento, puede concluirse lo siguiente, recomendando siempre el principio de precaución asociado a cualquier paciente embarazada, extremando las medidas preventivas:

- La neumonía en las pacientes embarazadas no parece ser más grave que en el resto de grupos de población.



- No hay evidencia de la transmisión intrauterina del SARS-CoV-2 en mujeres que adquieren la infección durante el tercer trimestre de embarazo.
- La infección perinatal por SARS-CoV-2 puede tener efectos adversos sobre los recién nacidos, como pérdida del bienestar fetal, parto prematuro, distrés respiratorio, trombocitopenia acompañado de alteración de la función hepática e incluso muerte.



Estoy en tratamiento con un medicamento de los denominados IECA. He escuchado que estos medicamentos y otros denominados ARAII se deben suspender.

Con la información actual disponible, no se considera una recomendación el cambio de tratamiento en estas circunstancias. Por el momento, no hay evidencia clínica ni científica para suspender los tratamientos con fármacos tipo IECA ni ARAII.

Desde la AEMPS se ha emitido una [nota informativa](#) al respecto, en la que se exponen los siguientes consejos al respecto:

- Si se encuentra en tratamiento con medicamentos denominados IECA (p. ejemplo enalapril, lisinopril o perindopril entre otros) o ARA II (por ejemplo losartán o valsartán entre otros), no hay motivo para que cambie su tratamiento en relación con el riesgo de infección por el coronavirus COVID-19.
- Debe continuar con su tratamiento habitual para controlar la tensión arterial u otra enfermedad en la que se utilizan estos medicamentos.
- Consulte cualquier duda con su médico y siga sus instrucciones de tratamiento.



He leído en internet que es mejor tomar paracetamol en lugar de ibuprofeno

En los últimos días han aparecido noticias según las que las autoridades sanitarias francesas desaconsejan tomar ibuprofeno en el tratamiento contra el coronavirus, por lo que recomiendan a quienes tengan fiebre que tomen paracetamol.

Desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se ha emitido una [nota informativa](#), en la se expone que no existe ningún dato actualmente que permita afirmar un agravamiento de la infección por COVID-19 con el ibuprofeno u otros antiinflamatorios no esteroideos, por lo que no hay razones para que los pacientes que estén en tratamiento crónico con estos medicamentos los interrumpan. Las guías recomiendan el uso de paracetamol para el tratamiento sintomático de la fiebre como primera alternativa, pero no está contraindicado el uso de ibuprofeno en el tratamiento de síntomas menores.



Igualmente, se recuerda la importancia de la utilización de los medicamentos en base a la ficha técnica y a la menor dosis capaz de controlar los síntomas.

Lo que sí debemos tener presente siempre son las diferencias entre los diferentes analgésicos a emplear. Por ello, siendo ambos medicamentos que se pueden adquirir sin receta médica a las dosis autorizadas, el farmacéutico como profesional sanitario, nos puede ayudar a determinar el analgésico de elección en nuestro caso particular.



¿Cuál es el botiquín básico que debemos tener en casa por si algún miembro tuviera el virus?

No son necesarias recomendaciones específicas sobre el botiquín casero por esta infección. No implica un cambio sustancial en las recomendaciones. Por tanto, antitérmicos habituales (paracetamol, ibuprofeno), cuidar la hidratación y pedir consejo siempre a un profesional sanitario.

Puede consultar en Portalfarma, una serie de [recomendaciones generales](#) sobre la conservación de los botiquines caseros.



Estoy en cuarentena ¿Puedo pedir a mi farmacéutico que me traiga mi medicación a casa?

Con el fin de asegurar la continuidad y adherencia a los tratamientos y como medida excepcional ante la COVID-19, el Consejo General de Farmacéuticos y Cruz Roja han suscrito un acuerdo para que la red de 200.000 voluntarios colaboren con los farmacéuticos comunitarios que lo pudieran precisar, en la entrega domiciliaria de medicamentos – con y sin receta médica –, productos sanitarios y productos de salud a las personas que no puedan acceder a la farmacia para retirar su medicación, evitando desplazamientos y riesgo de contacto de la población más vulnerable.

El objetivo de este acuerdo es que todas las personas afectadas de forma especial por esta situación de alerta puedan tener acceso a su medicación sin tener que salir de casa mientras dure el Estado de Alarma.

En caso de que necesite este servicio de entrega a domicilio, debe solicitarlo siempre directamente a su farmacia. Es la farmacia quien le informará de los pasos a seguir según se haya desarrollado en su ámbito de actuación.



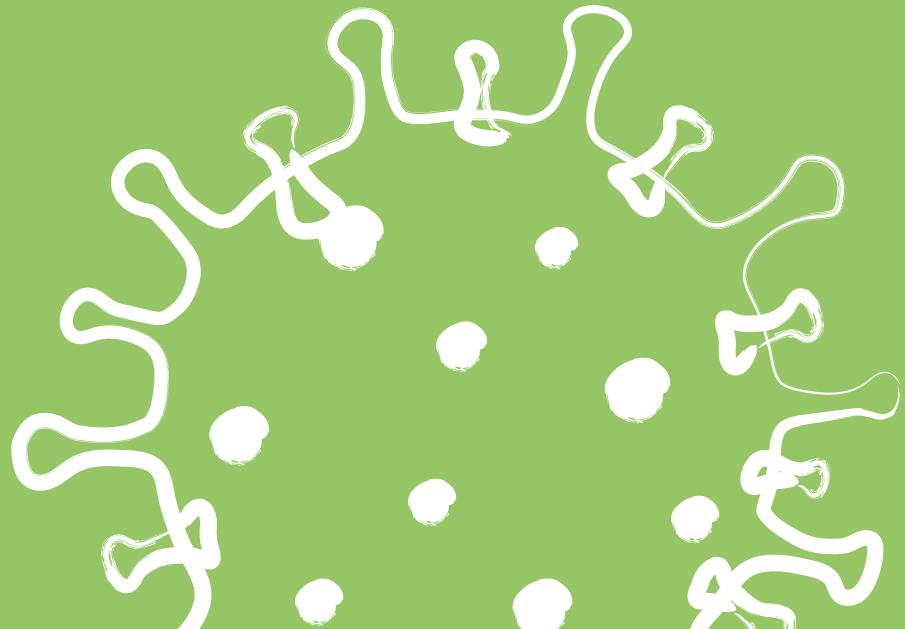
¿Hay algún problema en seguir utilizando el punto SIGRE de las farmacias?

La recogida de residuos en las farmacias se continúa llevando a cabo. No obstante, en estos momentos, siguiendo las recomendaciones publicadas por las autoridades sanitarias y ambientales se recomienda lo siguiente:

- Hogares sin pacientes positivos o en cuarentena: solo deben llevar los residuos de medicamentos al Punto SIGRE en el caso de que tengo que acudir de forma imprescindible a la farmacia. En caso contrario, se recomienda quedarse en casa y guardar los residuos hasta que finalice el estado de alarma.
- Hogares con pacientes positivos o en cuarentena: los envases vacíos o restos de medicación generados en sus hogares no deben depositarse en el Punto SIGRE y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, deberán colocarse con los demás residuos domésticos en la bolsa de la fracción resto (bolsa negra).



Consejos sobre rumores COVID-19





Consejos sobre rumores COVID-19

¿Se puede matar el nuevo coronavirus en 30 segundos con un secador de manos como los de los baños públicos?

No. Los secadores de manos no matan al virus. Para protegerse contra el nuevo coronavirus deben seguirse las recomendaciones oficiales. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico. Una vez limpias, séquelas bien con toallitas de papel o con un secador de aire caliente.

El virus de la COVID-19 no puede transmitirse en zonas con climas cálidos y húmedos.

Las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus de la COVID-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de COVID-19 o si se viaja a ella.

La mejor manera de protegerse contra COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

COVID-19 puede transmitirse a través de picaduras de mosquitos

El nuevo coronavirus NO PUEDE transmitirse a través de picaduras de mosquitos. El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando esta persona tose o estornuda. Hasta la fecha no hay información ni pruebas que indiquen que pueda transmitirse por medio de mosquitos. Para protegerse, evite el contacto cercano con cualquier persona que tenga fiebre y tos, y practique una buena higiene de las manos y de las vías respiratorias y mantenga la distancia de seguridad.

¿Se transmite el coronavirus a través de los alimentos?

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) está realizando un seguimiento estrecho de la situación en relación con el brote de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y afirma, que en la actualidad no hay pruebas de que los alimentos puedan ser una fuente o una vía de transmisión probable del virus.

No obstante, es importante recordar, que pueden transmitir la enfermedad como cualquier otro objeto. Por este motivo, debemos prestar atención al lavado de frutas y verduras.



Consejos sobre rumores COVID-19



¿Puedo reutilizar una mascarilla? ¿Puedo lavarla? ¿Puedo esterilizarla con un desinfectante de manos?

No. Las mascarillas, no deben reutilizarse. Cuando se ha estado en contacto próximo con una persona infectada por el nuevo coronavirus o por otra infección respiratoria, se debe considerar que la parte frontal de la mascarilla utilizada está contaminada. Para quitársela, no toque su parte frontal. A continuación, elimínela correctamente y lávese las manos con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico.

Recuerde que no se recomienda que las mascarillas se desinfecten en casa para reutilizarlas, ya que si se somete estas mascarillas a procesos físicos (como microondas) o químicos (lejías, alcohol...), las mascarillas pueden llegar a perder su capacidad de filtración. El tamaño de los poros (que impiden el paso de sustancias y microorganismos) se puede hacer más grande, que la propia partícula que queremos filtrar y lo por tanto dejarán de filtrar o impedir el paso de estas sustancias y microorganismos.

Debemos seguir siempre las recomendaciones del fabricante. Se puede consultar más información sobre los tipos de mascarillas y su uso en el [informe elaborado](#) al respecto por el Consejo General.



¿Se puede matar el virus con una lámpara ultravioleta para desinfección?

No se deben utilizar lámparas ultravioletas para esterilizar las manos u otras partes del cuerpo, ya que la radiación ultravioleta puede causar eritemas (irritación de la piel).



¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?

No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.

Hay varias medidas que se pueden aplicar para protegerse del nuevo coronavirus. Empiece por limpiarse las manos con frecuencia con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico.



Las vacunas contra la neumonía, ¿protegen contra el nuevo coronavirus?

No. Las vacunas contra la neumonía, como la neumocócica y la vacuna contra *Haemophilus influenzae* de tipo B (Hib), no protegen contra el nuevo coronavirus.



Consejos sobre rumores COVID-19

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es tan nuevo y diferente que es necesario desarrollar una vacuna específica, en la que ya se está trabajando con el apoyo de la OMS.

Aunque las vacunas contra la neumonía no son eficaces contra el nuevo coronavirus, es muy conveniente vacunarse contra las enfermedades respiratorias para mantener una buena salud.

Enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina previene la infección por el nuevo coronavirus

No. No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus.

Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.

¿Puedo utilizar el colutorio para matar al virus en la garganta?

Actualmente no hay evidencia científica, ni está contemplado en las guías de actuación clínica.

Para protegerse, evite tocarse la cara y lave de forma frecuente las manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos.

¿Comer ajo previene la infección por el nuevo coronavirus?

El ajo es un alimento saludable que puede tener algunas propiedades antimicrobianas. Sin embargo, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.

La aplicación de aceite de sésamo en la piel impide que el nuevo coronavirus entre en el cuerpo

No. El aceite de sésamo no mata al nuevo coronavirus. Hay desinfectantes químicos que, aplicados sobre las superficies, pueden matarlo, como los desinfectantes a base de lejía o cloro, algunos disolventes, el etanol al 75%, el ácido peracético y el cloroformo.

Sin embargo, estos productos tienen una eficacia escasa o nula contra el nuevo coronavirus si se aplican en la piel o bajo la nariz y, además, pueden dañar la piel.



Consejos sobre rumores COVID-19



El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?

El nuevo coronavirus puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección.

Desde las autoridades sanitarias, se aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.



¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?

No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus.

Puesto que el nuevo coronavirus es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar la infección.

Sin embargo, si resulta usted infectado por este virus y le hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.



He visto por internet algunos complementos alimenticios para prevenir o tratar el coronavirus. ¿Son útiles?

Debido a la creciente preocupación de los ciudadanos en relación con la pandemia de la COVID-19, se ha detectado la existencia complementos alimenticios que en el escenario de la pandemia de COVID-19, atribuyen a sus productos propiedades para prevenir, tratar o curar la COVID-19.

La AESAN recuerda a los consumidores que los complementos alimenticios son alimentos cuyo fin es complementar la dieta normal. Estos productos no pueden atribuir propiedades de prevenir, tratar o curar una enfermedad humana, ni referirse en absoluto a dichas propiedades.

En consecuencia, no existen complementos alimenticios que prevengan, traten o curen la infección por Coronavirus y, por lo tanto, no puede haber ningún producto en el mercado con tales declaraciones.



Consejos sobre rumores COVID-19

¿Es eficaz la ingesta de líquidos calientes para combatir al virus?

Más allá de la estacionalidad, asociada a una mayor difusión de virus parecidos al responsable de COVID 19 en temperaturas frías, no existe ninguna evidencia de que la ingestión de líquidos calientes tenga efecto alguno sobre el virus.

La orina infantil protege frente a COVID-19

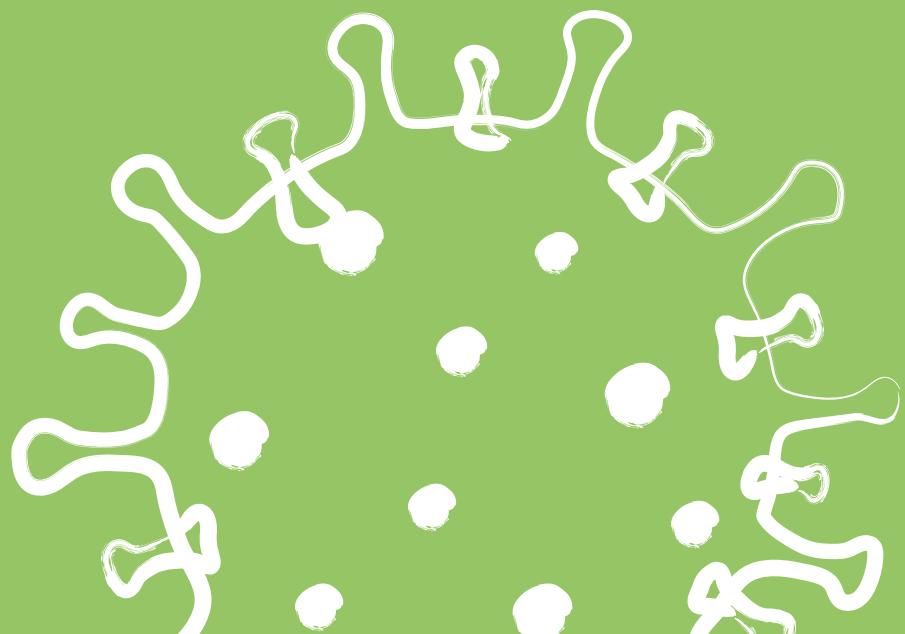
La orina infantil NO protege frente al nuevo coronavirus. La orina no mata los virus ni las bacterias. De hecho, la orina puede contener pequeñas cantidades de material vírico o bacteriano. Lavarse las manos con orina infantil o limpiar determinadas superficies con ella no le protegerá frente a la COVID-19. Lávese las manos a menudo con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos. Limpie las superficies con desinfectantes domésticos comunes.

La cocaína protege frente a COVID-19

La cocaína NO protege frente al nuevo coronavirus. La cocaína es una droga estimulante y adictiva. Su consumo provoca graves efectos secundarios y es perjudicial para la salud de las personas.



Profesionales Farmacéuticos





¿Qué protocolos se recomiendan para evitar la transmisión en la oficina de farmacia?

Desde el Consejo General se ha elaborado un [**Procedimiento de actuación para las oficinas de farmacia**](#) que se mantiene continuamente actualizado y donde ofrece información completa sobre los consejos a proporcionar a los pacientes así como las medidas de protección para el farmacéutico comunitario y personal de la Farmacia Comunitaria incluidas recomendaciones sobre las medidas de limpieza necesarias, entre otras.



¿Son necesarias medidas especiales en la farmacia comunitaria para enfrentarse al COVID-19?

Ante el progresivo incremento de nuevos casos de COVID-19 en nuestro país, todas las posibles puertas de entrada al sistema sanitario deben estar preparadas. Por tanto, los farmacéuticos comunitarios, como profesionales sanitarios que desarrollan su actuación profesional desde establecimientos sanitarios de primera línea que son las Farmacias Comunitarias, deben seguir las mismas recomendaciones que se planteen desde el Ministerio de Sanidad y las Consejerías autonómicas de Sanidad para los profesionales sanitarios, particularmente los englobados en la atención primaria.

Al ser la farmacia comunitaria una de las primeras estructuras sanitarias a las que acude un usuario para solicitar información sobre la infección por SARS-CoV-2, el farmacéutico comunitario debe responder a las demandas de información de manera sencilla y aportar instrucciones para prevenir la infección.

Al tratarse de una enfermedad transmisible, los farmacéuticos comunitarios deben extremar las medidas de precaución en su práctica asistencial.

El [**procedimiento de actuación**](#) elaborado desde el Consejo General y que está en constante actualización, contienen las medidas concretas a adoptar.



¿Qué medidas concretas deben adoptarse en la farmacia para la atención al público en la situación actual?

Se deben seguir las siguientes pautas en relación con la atención a las personas que acuden a la farmacia:

- Evitar aglomeraciones dentro de la farmacia.
- Mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1 metro (tanto con el público como entre el personal de la farmacia).
- Colocar cintas de señalización de espacios en el suelo (que marque la separación con el profesional y entre pacientes).



- Procurar que el personal de la farmacia se mantenga detrás del mostrador, sin acceder a la zona de atención al público.
- Tener previsto una zona reservada en la farmacia comunitaria donde poder trasladar a una persona sospechosa. En estos casos, se recomienda que el personal que le traslade hasta la zona reservada, se coloque mascarilla.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, particularmente cuando se atienda a una persona sospechosa.

El [procedimiento de actuación](#) elaborado desde el Consejo General y que está en constante actualización, contienen las medidas concretas a adoptar.



¿Cómo enfocar desde la farmacia la atención a un paciente con síntomas de coronavirus?

Al ser la farmacia comunitaria una de las primeras estructuras sanitarias a las que acude un usuario para solicitar información sobre la infección por SARS-CoV-2 o pacientes con posibles síntomas de coronavirus. El farmacéutico comunitario debe mantener la calma y mostrar empatía; el paciente puede mostrarse alterado, ansioso o confundido.

Para comunicar de forma correcta, debe hablar con un tono de voz tranquilo y comportarse teniendo en cuenta la cultura, edad, género, costumbres y religión del paciente. De un modo que la persona pueda entender, sin utilizar expresiones demasiado técnicas. Hágale saber que comprende cómo se siente, sin hacer falsas promesas.

Al tratarse de una enfermedad transmisible, los farmacéuticos comunitarios deben extremar las medidas de precaución en su práctica asistencial.

El [procedimiento de actuación](#) elaborado desde el Consejo General, contienen medidas concretas a adoptar.



¿Qué medidas concretas se aconsejan para una correcta limpieza de la farmacia?

Uno de los mejores métodos de contener la difusión de la infección en la farmacia comunitaria es la **limpieza y desinfección de todas las áreas y de sus materiales con asiduidad**. Por este motivo en la farmacia comunitaria se deberán definir los diferentes tipos de zonas, establecer protocolos, identificar los materiales que necesitarán de limpieza especial y determinar los detergentes a emplear en cada caso.

Los productos recomendados para la limpieza y desinfección son:

- Utilizar textiles desechables (a eliminar posteriormente como desecho clínico).



- Limpieza con el detergente habitual y desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos durante un minuto.

Además, se recomienda llevar el registro de limpieza y desinfección.

En cualquier caso, se recomienda la limpieza frecuente de mostradores y TPV bancarios (mínimo cada hora) y en la medida de lo posible, no cambiar de mostrador durante el turno de trabajo.

El [**procedimiento de actuación**](#) elaborado desde el Consejo General y que está en constante actualización, contienen las medidas concretas a adoptar.



¿Cómo se deben gestionar los residuos de la limpieza de la farmacia?

Se recomienda que los residuos generados en la limpieza de la zona donde haya estado un caso sospechoso sean tratados de manera diferenciada de los residuos habituales de la farmacia.

Dentro del [**procedimiento de actuación**](#) elaborado desde el Consejo General y que está en constante actualización, se elaborado un apartado específico "Gestión de los residuos de la farmacia y de los medicamentos que se depositan en el Punto SIGRE" que recoge toda la información.



¿Hay alguna modificación respecto del punto SIGRE de las farmacias?

La recogida de residuos en las farmacias se debe seguir realizando. No obstante, en estos momentos, siguiendo las recomendaciones publicadas por las autoridades sanitarias y ambientales se recomienda:

- Hogares sin pacientes positivos o en cuarentena: solo deben llevar los residuos de medicamentos al Punto SIGRE en el caso de que tengo que acudir de forma imprescindible a la farmacia. En caso contrario, se recomienda quedarse en casa y guardar los residuos hasta que finalice el estado de alarma.
- Hogares con pacientes positivos o en cuarentena: como establece la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los envases vacíos o restos de medicación generados en sus hogares no deben depositarse en el Punto SIGRE y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, deberán colocarse con los demás residuos domésticos en la bolsa de la fracción resto (bolsa negra).

Además dentro del [**procedimiento de actuación**](#) elaborado desde el Consejo General y que está en constante actualización, se elaborado un apartado específico "Gestión de los residuos de la farmacia y de los medicamentos que se depositan en el Punto SIGRE" que recoge toda la información.



Preguntas Profesionales Farmacéuticos



¿Qué medidas concretas se aconsejan para la atención telefónica desde la farmacia?

Se recomienda que una única persona atienda el terminal de teléfono de la farmacia y al finalizar su jornada, lo deberá higienizar con los productos de limpieza adecuados.

Se debe evitar compartir teléfonos.



¿Se pueden dispensar medicamentos a domicilio durante el estado de alarma por COVID-19?

Con el fin de asegurar la continuidad y adherencia a los tratamientos y como medida excepcional ante la infección por SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19), el Consejo General de Farmacéuticos y Cruz Roja han suscrito un acuerdo para que la red de 200.000 voluntarios colaboren con los farmacéuticos comunitarios que lo pudieran precisar, en la entrega domiciliaria de medicamentos – con y sin receta médica –, productos sanitarios y productos de salud a las personas que no puedan acceder a la farmacia para retirar su medicación, evitando desplazamientos y riesgo de contacto de la población más vulnerable.

El objetivo de este acuerdo es que todas las personas afectadas de forma especial por esta situación de alerta puedan tener acceso a su medicación sin tener que salir de casa mientras dure el Estado de Alarma.

El acuerdo contiene un procedimiento de entrega de medicamentos en los domicilios de personas en circunstancias concretas, con la directa intervención y supervisión del profesional del farmacéutico comunitario, en el caso de no poderse desplazar personalmente a realizar la entrega. Es un sistema absolutamente excepcional y únicamente justificado por el Estado de Alarma derivado por la infección por COVID19. El protocolo debe adecuarse a las diferentes características, recursos y operativa en las distintas provincias de mutuo acuerdo entre los responsables de la Asamblea provincial de Cruz Roja España y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de cada provincia.



¿Cómo actuar ante un posible caso en el personal de la farmacia?

Si el farmacéutico o el personal de la farmacia presenta síntomas sospechosos debe permanecer en su domicilio y contactar con el teléfono habilitado en cada Comunidad Autónoma ([ver relación de teléfonos oficiales](#)).

Se deberá contactar con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para informar a la Comunidad Autónoma correspondiente para la decisión adecuada que garantice la asistencia farmacéutica a la población. En el caso de que se vean afectados varios miembros de la farmacia, y la prestación farmacéutica pueda verse afectada se valorarán medidas alternativas, para lo que resulta muy importante la notificación al Colegio correspondiente.

Se procederá a la desinfección completa del local y el resto de las personas que desempeñan su labor en la farmacia continuarán prestando su actuación profesional por tratarse de un servicio básico y esencial. Extremarán al máximo las medidas higiénicas, sobre todo entre ellos mismos.



¿Cuáles son las recomendaciones sobre el uso de mascarillas por el personal de la farmacia?

En los lugares que son focos activos de la infección, y mientras que esta situación persista, se recomienda que los profesionales de las farmacias comunitarias utilicen mascarillas preventivas (FPP2) para reforzar sus propias medidas, evitando con ello el ser contagiados al atender a los pacientes.

La población general sana no las necesita, pero sí deben llevar mascarillas quirúrgicas las personas que pudieran ser transmisoras del virus por haber contraído la infección.

Los profesionales sanitarios – por tanto los farmacéuticos comunitarios – indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso, ya que un uso inadecuado puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas, así como a generar una sensación de falsa seguridad que puede llegar a ser contraproducente.

Se puede consultar más información sobre los tipos de mascarillas y su uso en el [informe elaborado](#) al respecto por el Consejo General.



¿Cuáles son las recomendaciones sobre el uso de guantes por el personal de la farmacia?

Se recomienda el empleo de mascarilla y guantes en caso de contacto directo con el paciente (toma de tensión, pruebas bioquímicas u otros servicios) y desecharlos tras cada uso.

En el momento de la limpieza y desinfección, las personas encargadas deben utilizar todos los elementos de protección personal como guantes, mascarillas y gafas.

Es conveniente desechar el material de protección y el de limpieza en bolsa cerrada y en contenedor hasta que se disponga su eliminación.

Si se utilizan guantes, éstos se deben cambiar frecuentemente.

En cualquier caso, los expertos alertan de la falsa sensación de seguridad que presenta el utilizar guantes durante toda la jornada de trabajo, porque esa sensación de protección lleva un menor lavado de manos con agua y jabón, que es lo realmente importante.

Se recomienda que el farmacéutico tenga disponible una caja de guantes, mascarillas, gafas de protección, papel de limpieza y solución hidroalcohólica, para ser utilizados ante cualquier situación de necesidad.



¿Va a establecer el Ministerio algún tipo de reserva para mascarillas a usar por el personal de la farmacia?

Desde el Consejo General, se está en comunicación constante con las autoridades sanitarias. Uno de los aspectos en los que se está trabajando desde el Consejo General es el hecho de que se produzca un suministro de equipamiento de protección (guantes, mascarillas y otros productos que se consideren) para uso exclusivo del personal de las farmacias, por parte de las autoridades sanitarias. De forma complementaria, se busca disponer también de reservas de mascarillas para personas sospechosas de padecer COVID-19 detectadas en la farmacia.



¿Puede la farmacia preparar geles hidroalcohólicos como preparados oficiales?

En relación a la preparación de geles hidroalcohólicos que se utilizan para la higiene de manos, como método preventivo de contagio de coronavirus:

- Estos preparados podrían ser elaborados como Fórmula Magistral con la correspondiente prescripción médica.
- No sería posible la elaboración por lotes sin la correspondiente prescripción por no estar incluidos en el Formulario Nacional.
- Existe la opción de elaboración de preparados como cosméticos, teniendo en cuenta que se debe cumplir toda la normativa correspondiente a la notificación en el Portal Europeo, información en etiquetado, etc. En este ámbito, desde la Vocalía Nacional de Dermofarmacia, se ha elaborado un [documento con las instrucciones para su preparación](#).

Indicar finalmente, que desde el Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a raíz del problema de suministro detectado, se está en contacto con las autoridades sanitarias a efectos de buscar otras vías que faciliten el acceso de los pacientes a este tipo de productos.



Si una farmacia está dada de alta para realizar formulación magistral ¿Se tiene que dar de alta para elaborar cosméticos?

Los geles hidroalcohólicos destinados a la higiene de las manos pueden ser formulados como cosméticos desde la Farmacia Comunitaria siempre que se sigan todos los requisitos legales, los cuales **son diferentes a los necesarios para realizar formulación magistral**.

Un producto cosmético es toda sustancia o mezcla destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir los olores corporales.



Los geles hidroalcohólicos cosméticos no deben reivindicar acciones de productos sanitarios o biocidas para la higiene humana, como acción desinfectante, antiséptica, bactericida, fungicida, levaduricida, micobactericida, virucida, etc.

Los productos cosméticos elaborados en la Farmacia Comunitaria (sin Declaración Responsable como fabricante) únicamente se pueden vender en la propia Oficina de Farmacia.

Desde la Vocalía Nacional de Dermofarmacia, se ha elaborado un [documento con las instrucciones para su preparación](#).



¿Para realizar reenvasado de gel hidroalcohólico, es necesario seguir trámites de elaboración de cosméticos?

Efectivamente. El reenvasado de geles origina un producto cosmético, por lo que tiene que cumplirse la normativa correspondiente de elaboración de productos cosméticos, teniendo que cumplir entre otras cosas, la notificación en el Portal Europeo, información en etiquetado, etc.

En este ámbito, desde la Vocalía Nacional de Dermofarmacia se ha elaborado un [documento con las instrucciones para su preparación](#).



¿Puede ser necesario tomar precauciones en pacientes tratados con IECA o ARAII que sean grupos de riesgo como sanitarios expuestos, mayores en residencias, personas en cuarentena?

Con la información actual disponible, no se considera una recomendación el cambio de tratamiento en estas circunstancias.

Desde la AEMPS se ha emitido una [nota informativa](#) al respecto, en la que se exponen las siguientes recomendaciones:

A este respecto, y en línea con las recomendaciones de la Sociedad Europea y Española de Cardiología, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda lo siguiente:

- Los pacientes en tratamiento con medicamentos del grupo de los IECA o ARAII, deben continuar con el tratamiento, sin que actualmente esté justificada una modificación del mismo.
- En los pacientes con infección por COVID-19 con síntomas severos o sepsis, tanto los antihipertensivos que actúan sobre el sistema renina angiotensina como otro tipo de antihipertensivos, deben de manejarse de acuerdo con las guías clínicas, teniendo en cuenta la situación hemodinámica del paciente.



¿Es cierta la afirmación de que el uso de ibuprofeno puede empeorar el curso de COVID 19?

En los últimos días han aparecido noticias según las que las autoridades sanitarias francesas desaconsejan tomar ibuprofeno en el tratamiento contra el coronavirus, por lo que recomiendan a quienes tengan fiebre que tomen paracetamol.

Desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se ha emitido una [nota informativa](#), en la se expone que no existe ningún dato actualmente que permita afirmar un agravamiento de la infección por COVID-19 con el ibuprofeno u otros antiinflamatorios no esteroideos, por lo que no hay razones para que los pacientes que estén en tratamiento crónico con estos medicamentos los interrumpan. Las guías recomiendan el uso de paracetamol para el tratamiento sintomático de la fiebre como primera alternativa, pero no está contraindicado el uso de ibuprofeno en el tratamiento de síntomas menores.

Igualmente, se recuerda la importancia de la utilización de los medicamentos en base a la ficha técnica y a la menor dosis capaz de controlar los síntomas.

En aquellas situaciones en las que el paciente pueda demandar uno de estos medicamentos sin receta médica a las dosis autorizadas, el farmacéutico como profesional sanitario, puede ayudar a determinar el analgésico de elección en nuestro caso particular.

Es fundamental la función del farmacéutico para informar al paciente sobre cuáles son los efectos adversos de los diferentes fármacos, así como aquellas situaciones en las que puedan estar más indicados en función de las patologías concomitantes, así como la posible detección de interacciones en el caso de que estuviese recibiendo otros medicamentos o padezca otras enfermedades.



¿Puede una farmacia comunitaria dispensar una prueba de detección para COVID-19?

En relación a las pruebas de detección de SARS-CoV-2 y a falta de otras indicaciones por las autoridades competentes, y, las farmacias comunitarias solo podrían dispensar al público aquellas que se hayan comercializado como de autodiagnóstico y que en la fecha actual no se encuentran en el mercado. Además, no podrían ser dispensadas a distancia y en todo caso, requerirían prescripción médica.

Las autoridades competentes, en el marco de actuaciones de salud pública orientadas a frenar la pandemia COVID-19, podrían, eventualmente, solicitar la colaboración de las farmacias comunitarias para la detección de la COVID-19, lo que podría suponer habilitación para la utilización en las mismas o incluso de productos sanitarios diagnóstico "in vitro" que no sean de autodiagnóstico. En cualquier caso, se trata de medidas que debería adoptar, en su caso, la autoridad competente.

Otras actuaciones de las farmacias comunitarias en relación a productos sanitarios para diagnóstico «in vitro» destinados a la detección de SARS-CoV-2 no referida en los apartados anteriores, no estarían, en principio, amparadas por el ordenamiento jurídico vigente.



¿Hay alguna instrucción respecto de la realización de prácticas tuteladas?

Conforme establece el RD 463/2020, la actividad educativa, incluida la enseñanza universitaria, queda suspendida.

Por tanto, se suspende la realización de prácticas tuteladas en la farmacia comunitaria.



Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Fuentes de información:

Informes de situación de la Organización Mundial de la Salud Espacio específico en la web del Ministerio de Sanidad



Las recomendaciones incluidas en el presente documento estarán en continua revisión y serán modificadas en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el coronavirus SARS-CoV-2.